



GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE COMPETICIONES Y EVENTOS CICLISTAS

COVID-19

INTRODUCCIÓN **3**

GENERALIDADES **5**

OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES **6**

RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL **8**

RECURSOS MATERIALES **9**

MEDIDAS INFORMATIVAS **10**

EVALUACIÓN DE RIESGOS **11**

CONTROLES DE SALUD **13**

MEDIDAS SANITARIAS **14**

COMUNICACIÓN **15**

ANEXOS: CUESTIONARIO MÉDICO; CLÁUSULA COVID-19; FICHAS EPIS **16**

ENLACES DE INTERÉS **25**



INTRODUCCIÓN

El presente documento, junto a las [Medidas Correctoras contagio COVID-19](#) (Enlaces de interés–Medidas correctoras), muestra una serie de recomendaciones para la organización segura de competiciones y eventos ciclistas. Las recomendaciones aportadas en este documento no eximen en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas establecidas por las autoridades competentes en las diferentes fases de la vuelta a la normalidad competitiva.

Este documento describe las medidas que se deben tomar de cara a la organización de una competición o evento ciclista. Así, recoge directrices y recomendaciones a los organizadores para minimizar los riesgos de contagio del virus COVID-19.

La vuelta a la actividad competitiva implicará necesariamente que la conducta de todas las personas involucradas en la organización de una competición, incluidos los participantes, no podrá ser igual a las pautas anteriores a la pandemia.

Para ello, la RFEC presenta esta Guía dentro de los principios de responsabilidad, prudencia, y compromiso cívico que están alineados con las medidas de obligado cumplimiento establecidas por el estado de alarma y el protocolo básico de actuación para el reinicio de las competiciones y eventos, como las Órdenes Ministeriales en las que se establecen las condiciones para la práctica y la competición del deporte federado y profesional.

Desde la RFEC se considera la conveniencia y necesidad de que toda la actividad esté dotada de todas las medidas de seguridad para evitar posibles contagios y propagación del virus, tanto a los participantes, organizadores y a las personas que asistan a presenciarlos.

Se recomienda que durante este periodo de excepcionalidad se cumplan estrictamente todas las normas y protocolos publicados por las autoridades sanitarias para cada fase y territorio. De igual modo, se deberá seguir escrupulosamente el procedimiento del Ministerio de Sanidad.

Esta Guía es un documento vivo, que podrá irse adaptando en nuevas versiones a las sucesivas Órdenes Ministeriales u otras normas, instrucciones y recomendaciones específicas que pueda emitir el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes. Las medidas estarán sujetas a las directrices y nuevos datos que se vayan aportando por parte de la comunidad científica y, por lo tanto, sujetas a cambios y modificaciones.

Se apela, por tanto, a la responsabilidad individual de cada uno de los participantes y personas involucradas en la organización, siendo éstos los únicos responsables del cumplimiento del protocolo, declinando la RFEC cualquier tipo de responsabilidad derivada de un uso incorrecto de las indicaciones contenidas.

En relación con la adquisición y disponibilidad de material médico y de desinfección, así como de equipos para realizar pruebas o test, en todo momento se estará a lo dispuesto por el Ministerio de Sanidad y a la debida observancia de la orden SND/344/2020, de 13 de abril, por la que se establecen medidas excepcionales para el refuerzo del sistema nacional de salud y la contención de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



El principal objetivo de la RFEC es priorizar la protección de la salud y la seguridad de todos los deportistas, técnicos, árbitros, voluntarios y personal de la organización.

Dentro de estas pautas se podrán encontrar puntos que pueden aplicarse a cualquier competición o evento que tenga lugar inmediatamente después de que se permita la organización de los mismos por parte de las autoridades competentes y siguiendo de forma estricta todas las medidas y recomendaciones de las autoridades sanitarias, y siempre que el organizador y las autoridades locales lo consideren apropiado.

Las pautas se actualizarán continuamente de acuerdo con la información más reciente de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Ministerio de Sanidad y el resto de las autoridades competentes.



GENERALIDADES

COVID-19 continúa causando desafíos significativos en la sociedad y también en el deporte. El periodo de transición posterior al brote se presume largo y se requerirá a los organizadores de competiciones y eventos deportivos que implementen todas las medidas posibles para que se cumplan todas las directrices de distanciamiento social, protección e higiene exigidas.

Se recomienda que el organizador trabaje en todo momento en estrecha colaboración con las autoridades locales para tomar las decisiones más oportunas, acordes a los niveles de riesgo y seguridad que ofrece cada competición o evento deportivo.

El ciclismo es un deporte complejo, a veces con alta participación en sus competiciones. Por ello, el organizador debe buscar formas creativas de organizar sus competiciones de manera más segura para los participantes y los espectadores, atendiendo a la singularidad y especificidad de todas sus disciplinas y especialidades.

La RFEC, siguiendo todas las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad, considera que durante la evolución del brote de COVID-19, la protección efectiva de la salud y la seguridad de los deportistas debe seguir siendo una prioridad. Por ese motivo, los organizadores de la competición o el evento deben asegurarse de que todos los deportistas estén cubiertos por medidas adecuadas para proteger su salud y que tengan acceso a atención médica inmediata mientras están participando.

Los organizadores deben establecer medidas preventivas para minimizar el riesgo de transmisión de la infección y adoptar todas las medidas necesarias.

Los organizadores deben asegurarse de que cualquier deportista que necesite atención médica inmediata tenga acceso a centros sanitarios para que reciba la atención requerida.

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.



OBJETIVOS Y RECOMENDACIONES

El objetivo principal es el de informar y asistir a organizadores, ciclistas, técnicos y resto de personas relacionadas con la actividad de las medidas recomendadas que, llevadas a cabo, permitan la vuelta a la competición, para que adopten las medidas adecuadas que minimicen las posibilidades de infección por COVID-19.

Los deportistas, técnicos, árbitros y resto de personal de organización han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

La obligatoriedad del uso de mascarilla y guantes vendrá determinada por la legislación vigente en cada momento. De cualquier forma, se recomienda su uso siempre que sea posible.

Las personas diagnosticadas por COVID-19, aun asintomáticos, que no hayan superado la enfermedad y que no cuenten con el alta médica, no podrán iniciar la práctica deportiva.

Separación física (al menos 2 metros) de ciclistas, técnicos, árbitros, espectadores y personal de apoyo. Los espectadores deben seguir las reglas de distanciamiento social que solicitan las autoridades de salud pública competentes.

Se recomienda proveer a todos los participantes de información sobre los protocolos, medidas de prevención y control y sobre dónde encontrar más información.

Se debe prestar atención a aquellos grupos de población con más riesgo de contagio, Por ese motivo, se recomienda la no participación de deportistas mayores de 65 años, revisable atendiendo a la evolución y modificaciones de las medidas establecidas. La OMS no recomienda que personas mayores de 65 años tomen parte en los eventos considerados como “reuniones masivas”.

Para cualquier persona con historiales sanitarios de riesgo se les recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.

Se recomienda que todos los usuarios realicen una vigilancia activa de sus síntomas y lleven a cabo un registro de la temperatura corporal dos veces al día, mañana y noche.

Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se debe evitar cualquier actividad, poniéndose en contacto de forma inmediata con los servicios sanitarios y seguir todas sus indicaciones.

Se recomienda el uso de mascarillas, guantes, cintas o pañuelos para el cabello, así como el uso de gafas, siempre que la actividad deportiva así lo permita. Se debe retirar solo cuando sea imposible llevarlos para la realización de la actividad deportiva.



Antes y después de las competiciones es muy importante lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso de las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual (tiempo recomendado: 30-40 segundos), y se insistirá en el lavado de manos con agua y jabón (tiempo recomendado: 40-60 segundos).

Llevar gel hidro-alcohólico, y productos para la limpieza y desinfección de todo el material que se ha utilizado.

Los deportistas han de responsabilizarse individualmente de portar guantes, mascarilla, una bolsa de desinfección que incluya toalla, gel hidro-alcohólico, guantes, etc.

Se insiste en una hidratación más frecuente. Botellas de uso individual y personalizadas.

Para evitar el uso de duchas y vestuarios, es muy recomendable ir y volver a la competición con la misma ropa. Al llegar al hotel o zona de residencia, se recomienda lavar toda la ropa utilizada (incluidas gorras, pañuelos para el cabello, etc.), a 60° como mínimo, evitando sacudirla.

Se recomienda desinfectar el calzado utilizado.

Se debe evitar que las mochilas, bolsas de deporte, o bolsas de equipamiento puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas. Si se produjese este contacto, se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60°.

Los deportistas no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, o cualquier otro tipo de material). En caso de ser así, han de ser previamente desinfectados.

Los deportistas no compartirán bebidas, otros alimentos, linimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.

Durante la actividad se mantendrán en todo momento las distancias de seguridad establecidas por las autoridades sanitarias.

Debes evitar el uso del transporte público para trasladarte a las competiciones. Prioriza el uso del vehículo particular (coche, moto, bicicleta, etc.) siempre que sea posible.

Si es necesario utilizar el transporte público, se deben extremar las medidas de protección, higiene, uso de mascarilla y distancia social, debiendo cumplir estrictamente las normas y protocolos establecidos por las autoridades sanitarias.

Todas estas recomendaciones estarán sujetas a las indicaciones de las autoridades sanitarias.



RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL

La RFEC se remite a las recomendaciones de la OMS y del Ministerio de Sanidad de acuerdo con las medidas para reducir el riesgo general de transmisión de infecciones respiratorias agudas que se enumeran a continuación:

-Los participantes deben tratar de mantener al menos 2 metros de distancia con otras personas, particularmente aquellos que se sienten mal y tienen tos o estornudos o pueden tener fiebre.

-Lavado frecuente de manos por parte de los participantes con jabón y agua caliente durante 40-60 segundos o con base de alcohol (en al menos 65-70%), frotar las manos durante 30-40 segundos.

-Las personas con síntomas de infección respiratoria aguda deben practicar la etiqueta de la tos (mantenga una distancia de al menos dos metros, cubra la tos y los estornudos con pañuelos desechables o ropa y lávese las manos).

-Evite dar la mano o abrazarse.

-Evitar el uso de salas de vapor o sauna.

-Evite tocarse la boca, la nariz o los ojos.

-Cualquier persona que se sienta mal (es decir, fiebre, tos, etc.) debe quedarse en casa y mantenerse alejado del trabajo, la escuela, o las multitudes hasta que se resuelvan los síntomas. Manténgase alejado de la competición y de los entrenamientos cuando esté enfermo.

-En caso de síntomas sugestivos de enfermedad respiratoria aguda antes, durante o después del viaje, se recomienda a los deportistas que soliciten atención médica.



RECURSOS MATERIALES

La organización debe llevar a cabo los procedimientos necesarios para aprovisionarse de los recursos materiales que sean necesarios, de acuerdo con el resultado de la evaluación de riesgos y el plan de contingencia diseñado, y teniendo en cuenta en todo caso las recomendaciones de las autoridades sanitarias (p.e. EPI's, mascarillas, guantes, gafas de protección, máscaras faciales, etc.).

La organización debe considerar las restricciones que pudieran existir para el aprovisionamiento de recursos materiales y las limitaciones de servicios que se pudieran derivar de dichas restricciones, valorando en su caso otras posibilidades distintas a las inicialmente propuestas.

La RFEC recomienda encarecidamente que los voluntarios, personal de la organización, árbitros y resto de personas acreditadas que estén en contacto con los deportistas utilicen mascarillas y guantes de protección.

La organización solo es responsable de proporcionar mascarillas y guantes desechables a su personal y voluntarios junto con una cantidad de contingencia para necesidades médicas. Todos los demás participantes y personas acreditadas deben traer su propio equipo.



MEDIDAS INFORMATIVAS

La organización debe elaborar un Plan de Actuación y Protección para cada competición. Asimismo, la organización debe informar a todas las personas involucradas de las medidas de prevención establecidas para cada competición.

Se deben contemplar las siguientes medidas informativas:

-Información in situ. Colocar cartelería con medidas preventivas implantadas y pautas a seguir por cada grupo de usuarios.

-Utilizar la megafonía y las pantallas para informar sobre todas las medidas sanitarias y de protección que se deben seguir.

-Facilitar información a los participantes sobre los centros de asistencia sanitaria en la zona, con horarios y teléfonos de atención de emergencia.

-Información a través de todas las plataformas (Web, RRSS, medios asociados).

La organización debe instar a todas las personas del equipo de organización a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de actuación y debe proporcionar la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

En cuanto a los proveedores de servicios externos, debe informarse a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido.



EVALUACIÓN DE RIESGOS

La COVID-19 es una enfermedad producida por el SARS-CoV-2, un virus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Los síntomas más comunes que provoca dicha enfermedad son: fiebre, tos y sensación de falta de aire. Otros síntomas pueden incluir: cansancio, dolores, goteo de la nariz, dolor de garganta, dolor de cabeza, diarrea, vómitos. Algunas personas pierden el sentido del olfato y/o del gusto.

Se debe tener presente que el riesgo de contagio es una realidad latente.

Los participantes deben conocer y asumir el riesgo inherente a la práctica deportiva en cuanto a un posible contagio, y ello aun cuando las organizaciones adopten toda una serie de medidas para que ello no se produzca (Anexos-Cláusula COVID-19).

Según lo establecido por la OMS, un evento se considera una “Reunión masiva” si la cantidad de personas que reúne es tan grande que tiene el potencial de forzar los recursos de planificación y respuesta del sistema de salud en la comunidad donde se lleva a cabo.

La RFEC recomienda encarecidamente que cada organizador evalúe su evento utilizando la Evaluación de Riesgos en un evento masivo de la OMS y la Lista de Verificación de Mitigación para las reuniones masivas en el contexto de COVID-19 (Enlaces de interés-Documento para la evaluación de riesgos). Esta es una herramienta operativa que ofrece orientación para los organizadores que celebren competiciones o eventos durante el brote de COVID-19.

La RFEC recomienda a los organizadores que no realicen la evaluación de riesgos solos, sino que se realice en cooperación con las entidades deportivas y autoridades competentes, especialmente con las autoridades locales de salud pública, para valorar si la celebración del evento tendría impacto directo en el sistema sanitario de la comunidad/provincia/localidad.

La toma de decisiones sobre niveles aceptables de riesgo debe determinarse principalmente por consideraciones sobre la salud de las personas. También se podrían considerar otros factores (por ejemplo, costes económicos, beneficios, factibilidad técnica y preferencias sociales), particularmente al determinar la gestión de riesgos de las medidas de mitigación a emprender.

Los riesgos se dividen en:

- Riesgo muy bajo: Poca o ninguna consecuencia en el desarrollo de la competición.
- Riesgo bajo: Se recomienda verificar si se pueden fortalecer las medidas de mitigación.
- Riesgo moderado: Se recomienda realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas de mitigación o reducir el riesgo de transmisión.
- Riesgo alto: Se recomienda realizar esfuerzos significativos para mejorar las medidas de mitigación y reducir el riesgo de transmisión. Se debe considerar posponer o cancelar el evento en base al nivel de riesgo latente.



-Riesgo muy alto. Provocarí­a la cancelación definitiva de la competición.

La RFEC recomienda que se realice la competición o el evento solo si puede obtenerse la categoría de riesgo muy bajo o bajo.

La autorización final para poder celebrar una competición corresponde a las autoridades competentes en cada territorio, así como establecer el número de participantes máximo en cada competición. Para ello se deberán considerar todas las medidas de obligado cumplimiento establecidas en cada momento.

Las autoridades deben reconocer que el riesgo de casos importados de COVID-19 está naturalmente relacionado con los viajes internacionales. También deben reconocer que no es realista ni deseable aspirar a un riesgo cero.

Cuando los organizadores y las autoridades sanitarias determinan si se debe realizar una competición que no esté incluido en la definición de “Reunión masiva”, deben determinar qué es un riesgo aceptable y qué medidas adicionales deben implementarse para mitigar ese riesgo.

La RFEC recomienda a todos los organizadores que se familiaricen con la orientación técnica y las herramientas de recolección masiva de la OMS.

Para conseguir la reducción de riesgos:

- Reducir el número de personas expuestas.
- Tomar las medidas de prevención adecuadas.
- Establecer las medidas de higiene que eviten o dificulten la dispersión del virus.
- Identificar posibles personas portadoras para tomar las medidas pertinentes.
- Establecer planes de actuación ante posibles incidencias.
- Señalizar posibles zonas de alto riesgo donde el tiempo de permanencia sea el indispensable.

Entre las medidas preventivas:

- Se recomienda elaborar una base de datos de identificación de riesgos y medidas a tomar a lo largo de todo el proceso de una competición de ciclismo.
- En dicho documento se identificarán los riesgos y las posibles soluciones para adoptar medidas preventivas y así poder mitigar los posibles efectos.
- Se debe designar un responsable de la organización que asegure que las medidas preventivas se implementan durante la competición.



CONTROLES DE SALUD

Medidas generales de control:

-Los deportistas que compiten en una competición o evento ciclista deben controlar su estado de salud de manera continua (incluyendo tomar su temperatura y controlar cualquier síntoma) desde 14 días antes y durante la competición.

-Se recomienda que el personal médico del club, equipo, federación o el particular de cada deportista que vaya a participar en una competición, controle diariamente el estado de salud de sus deportistas.

-Se recomienda la realización de controles de salud previos al viaje y previos a la competición para todos los deportistas inscritos y el personal de la organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.

-El requisito o no del certificado médico previo a la participación o viaje de un deportista está vinculado a las normas de las autoridades nacionales y autonómicas para determinar cualquier documentación médica o de salud necesaria para los deportistas. Esto es algo que las autoridades sanitarias locales y la federación/club responsable de la organización de cada competición deben determinar.

-Se debe considerar si las autoridades sanitarias competentes exigen un certificado médico previo al viaje para un deportista extranjero inscrito para participar.

-Se recomienda la realización de cuestionarios de control para todos los participantes y personal involucrado en la competición (Anexos-Cuestionario de salud COVID-19).



MEDIDAS SANITARIAS

Medidas generales sanitarias:

-Los desinfectantes y pañuelos de manos a base de alcohol y jabón o agua deben ser accesibles en todas las áreas comunes y especialmente en las áreas de tratamiento médico.

-Se debe asegurar la disponibilidad de termómetros (por ejemplo, infrarrojos) para verificar todas las temperaturas de las personas acreditadas.

-En el caso que un organizador localice a una persona que enferme o se sospeche que está enferma durante la competición o el evento, deberá:

- a) Con anterioridad a la celebración de la competición, se dispondrá una sala o zona de aislamiento para su valoración y atención por el responsable médico.
- b) Para ello se recomienda que el organizador junto con las autoridades sanitarias, determinen con antelación suficiente a la celebración de la competición el lugar más adecuado para atender y aislar a una persona diagnosticada con posibles síntomas de COVID-19.
- c) El área de aislamiento debe estar equipada con los suministros necesarios para facilitar las medidas de protección y de higiene requerida.
- d) El personal médico que atiende a las personas sospechosas debe estar equipada con EPI's. Posteriormente, se procederá a limpieza y desinfección de la zona y el material reutilizable después de cada uso.
- e) Se debe determinar cómo se notificará a todas las autoridades competentes y partes implicadas en el caso de que una persona presente síntomas compatibles con el COVID-19.
- f) Se debe predeterminar los contactos de emergencias sanitarias con las autoridades locales.



COMUNICACIÓN

Medidas generales de comunicación:

-Comunicación previa a todo el personal de la organización, participantes y espectadores de todas las disposiciones vigentes a través de las redes sociales, sitios web y los canales de comunicación de la organización.

-Mostrar avisos y advertencias sanitarias en la sede de competición, hoteles, oficinas de la organización, vehículos oficiales y rutas de acceso, informando y recomendando que se extremen las medidas de higiene personal, incluyendo consejos sobre el lavado de manos y minimizando el contacto físico.

-Utilizar las pantallas y la megafonía para la difusión de las medidas de obligado cumplimiento y recomendaciones.

-Los organizadores deben desarrollar una estrategia de comunicación de riesgos para COVID-19 antes de la competición.

-Los organizadores deben designar a la/s persona/s designada/s para dirigir las actividades de los medios de comunicación y para que se encarguen de administrar todas las comunicaciones.



ANEXOS

CUESTIONARIO DE SALUD COVID-19

Este es un cuestionario para conocer tu estado de salud actual con respecto a la enfermedad producida por el CORONAVIRUS COVID-19. Es fundamental y de acceso únicamente para los profesionales sanitarios.

Nombre:

Especialidad:

Prueba:

Categoría:

¿Has padecido COVID-19 u otra enfermedad durante el confinamiento?: sí/no

¿Dónde y quién te ha atendido?

Centro:

Especialista:

Durante este periodo de confinamiento, ¿has tenido alguno de los siguientes síntomas?

FIEBRE: sí/no:

TOS SECA: sí/no:

DIFICULTAD RESPIRATORIA: sí/no:

DOLOR DE CABEZA: sí/no:

GASTROENTERITIS: sí/no:

PÉRDIDA DE SABOR: sí/no:

PÉRDIDA DE OLOR: sí/no:

CANSANCIO GENERALIZADO: sí/no:

DOLOR MUSCULAR MARCADO: sí/no:

¿Te han hecho algún Test de confirmación del Covid-19? sí/no:



¿Cuál?

PCR: sí/no:

Resultado:

TEST DE ANTIGÉNICOS: sí/no:

Resultado:

TEST DE INMUNOGLOBULINAS: sí/no:

Resultado:

¿Has necesitado asistencia médica a causa del Covid-19?

TELEFÓNICA: sí/no:

AMBULATORIA: sí/no:

HOSPITALARIA: sí/no:

UCI: sí/no:

¿Qué tratamiento has recibido?

¿Alguna persona que conviva contigo ha padecido la enfermedad o alguno de los síntomas mencionados con anterioridad?: sí/no:

En caso afirmativo, ¿hiciste cuarentena?: sí/no:

¿Te encuentras en estos momentos bien de salud? sí/no:

En caso de que hayas marcado no, describe los síntomas que tienes:

Formular/responder las siguientes preguntas haciendo referencia al momento actual y a los 14 días previos al momento en que se realizan las preguntas:

Estado general: ¿Cómo te encuentras en general?

Fiebre y/o escalofríos. Superior a 37,5°C y si reaparece: sí/no:

Tos, expectoración (arrancas mucosidad), hemoptisis (sangre al toser) - seca, persistente, con esputo, con sangre: sí/no:

Trabajo respiratorio o respiración acelerada. Desde cuándo, asociada o no al movimiento, de inicio brusco, si ha mejorado: sí/no:



Diarrea y vómitos - número y consistencia: sí/no:

Mialgias (dolores musculares) y artralgias (dolores articulares) - localizadas y erráticas (en diferentes localizaciones): sí/no:

Dolor pleurítico (localizado entre la piel y el pulmón) – de carácter punzante en el pecho, aumenta al respirar, desde cuándo lo tiene: sí/no:

Astenia (cansancio generalizado), anorexia falta de apetito), odinofagia (dolor en la faringe y hacia los oídos), cefalea (dolor de cabeza). Desde cuándo: sí/no:

Anosmia (pérdida o alteración del olfato) o ageusia (pérdida o alteración del gusto): sí/no

Rash cutáneo (sarpullido en la piel), eritema en la piel (piel enrojecida) u otras manifestaciones dérmicas: sí/no:

Alguna afectación bucal u odontológica durante este periodo: sí/no:

Constantes Vitales (si es posible que se las tome cada uno):

FC: Frecuencia cardíaca: resultado:

TA: Presión arterial: resultado:

FR: Frecuencia respiratoria: resultado:

Tª: Temperatura corporal: resultado:

SatO2: Saturación de oxígeno, tomada con pulsioxímetro: resultado:



CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES INCLUIDAS EN EL CALENDARIO DE LA RFEF

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.

La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de la guía que tiene publicada la RFEF en relación con la presencia y participación en competiciones generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan en tal guía, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que, con los medios a su alcance, y en todo caso cuando se hayan dado circunstancias que lo aconsejen, se ha sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.

6.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.



7.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su documento/protocolo/guía que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

8.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

9.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por éste, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club.

10.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

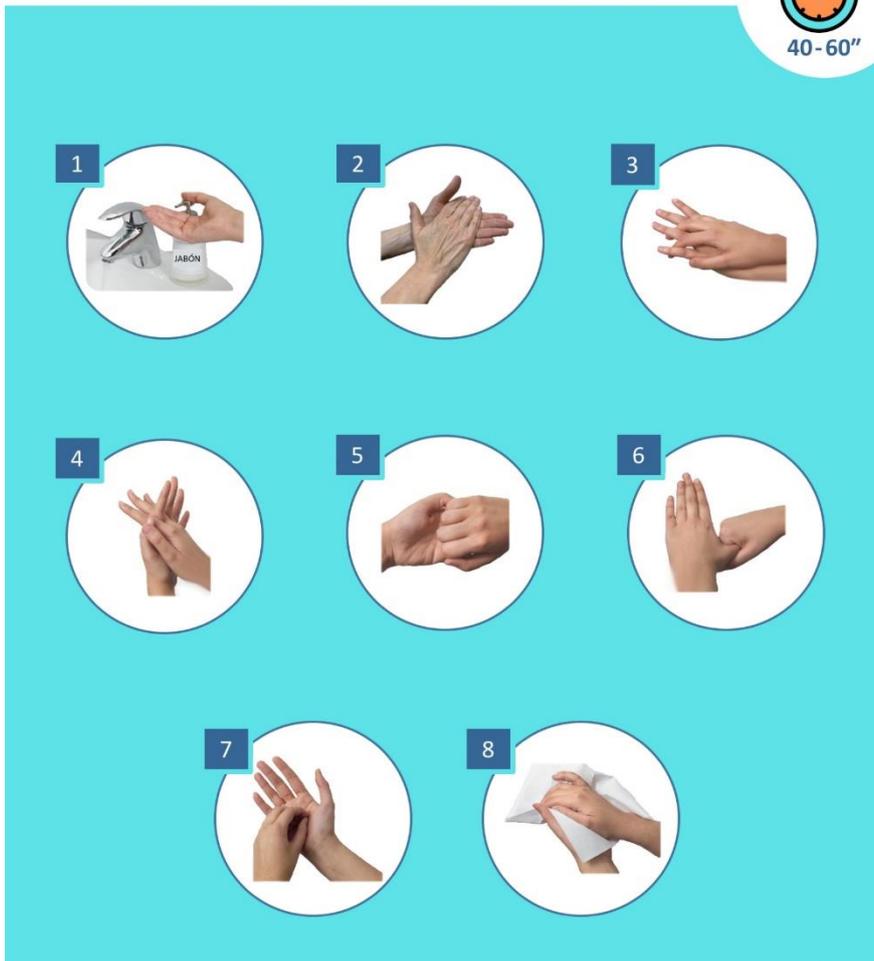
11.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

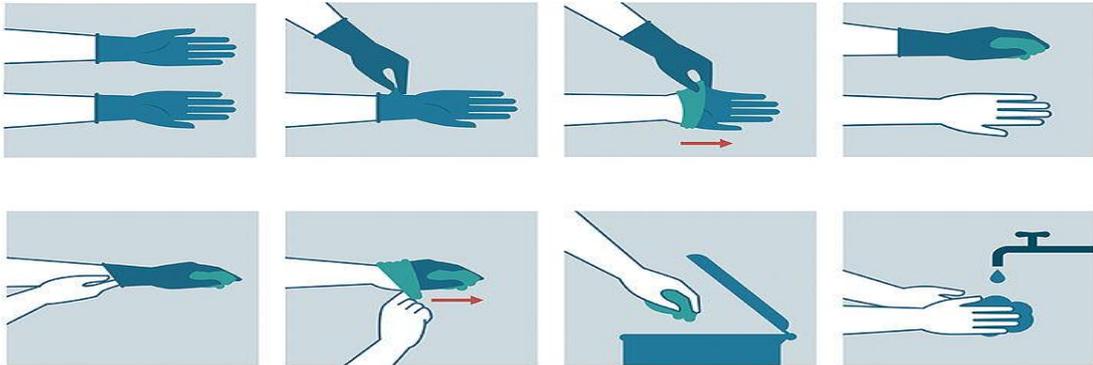
Fdo. Nombre completo, firma y fecha.



¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



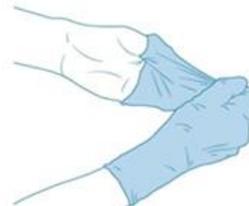
www.msbs.gob.es



CÓMO QUITARSE LOS GUANTES CON SEGURIDAD



- 1** Pellizca el guante en la muñeca. Evita tocar la piel.



- 2** Retira el guante totalmente.



- 3** Recoge el guante con la otra mano manteniéndolo sujeto y arrugado.



- 4** Deslizamos dos dedos dentro del segundo guante. **No tocar la parte exterior del guante.**



- 5** Retiramos el segundo guante.



- 6** Una vez nos quitamos los guantes, **los desecharmos en una papelera con bolsa de plástico y la cerramos. Lavamos las manos.**

FUENTE: INRS
A. MATILLA | EL MUNDO GRÁFICOS



HOW TO WEAR A MEDICAL MASK SAFELY

who.int/epi-win

Do's →



Wash your hands before touching the mask



Inspect the mask for tears or holes



Find the top side, where the metal piece or stiff edge is



Ensure the colored-side faces outwards



Place the metal piece or stiff edge over your nose



Cover your mouth, nose, and chin



Adjust the mask to your face without leaving gaps on the sides



Avoid touching the mask



Remove the mask from behind the ears or head



Keep the mask away from you and surfaces while removing it



Discard the mask immediately after use preferably into a closed bin



Wash your hands after discarding the mask

Don'ts →



Do not Use a ripped or damp mask



Do not wear the mask only over mouth or nose



Do not wear a loose mask



Do not touch the front of the mask



Do not remove the mask to talk to someone or do other things that would require touching the mask



Do not leave your used mask within the reach of others



Do not re-use the mask

Remember that masks alone cannot protect you from COVID-19. Maintain at least 1 metre distance from others and wash your hands frequently and thoroughly, even while wearing a mask.

EPI·WIN





Uso de mascarillas médicas o quirúrgicas en población general



La mascarilla médica o quirúrgica es un **producto sanitario homologado** que limita la salida de las gotas respiratorias, por lo que previene la transmisión del virus a otras personas



En ciertas situaciones indicadas, también puede protegerte si la usas correctamente y siempre añadida a las **medidas de prevención**. Y recuerda: si tienes síntomas, **quédate en casa** y aíslate en tu habitación



Distancia
1-2 m.



Lavado
de manos



Evita tocarte
ojos/nariz/boca



Cubre boca/nariz
con codo al toser



Pañuelos
desechables

¿Quién debe usarlas?

Personas con síntomas o diagnóstico de COVID-19

Personas que han estado en contacto estrecho con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días

Cuidadores de personas con COVID-19

Población vulnerable: mayores, con hipertensión, diabetes, enfermedades cardiovasculares o pulmonares crónicas, cáncer, inmunodeprimidos y embarazadas

¿Cuándo?

➔ Al entrar alguien en su habitación o al recibir cuidados

➔ Cuando están con los convivientes en la casa y si tienen que salir a la calle (p. ej. para asistencia sanitaria)

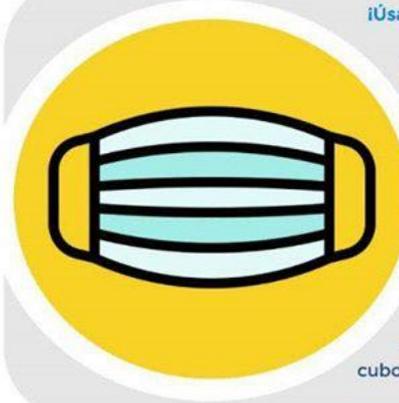
➔ Al atender al paciente a menos de 2 m.

➔ Al salir a la calle o estar en contacto con otras personas



Haz un uso responsable de esta mascarilla para que quienes la necesiten puedan utilizarla

¡Usala correctamente para evitar riesgos!



Lávate las manos antes de ponértela y evita tocarla mientras la llevas

Siempre debe cubrir boca, nariz y barbilla

Deséchala cuando esté húmeda y no las reutilices si no se indica que puedes

Quítatela por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos



21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS





ENLACES DE INTERÉS

MEDIDAS CORRECTORAS

[Medidas correctoras de competiciones y eventos ciclistas](#)

COVID-19

[Ministerio de Sanidad / Gobierno de España](#)

[Recomendaciones Autoridad Sanitaria](#)

DOCUMENTACIÓN OFICIAL OMS EN MATERIA DE EVENTOS DEPORTIVOS

[Organización Mundial de la Salud \(ENG\)](#)

[Guía de uso del documento de análisis de riesgos para eventos deportivos \(ENG\)](#)

[Proceso de toma de decisiones \(ENG\)](#)

[Consideraciones para la organización de eventos en el contexto del COVID-19 \(ENG\)](#)

[Documento para la evaluación de riesgos](#)

[Manual sobre las cinco claves para la inocuidad de los alimentos](#)

